

Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:



El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estrictó cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 0195-2016-UNTRM/FACÉA, de fecha 29 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 172-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 06 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0195-2016-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Tóribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TODIRIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AL

Oscar Andrés Gamarra Porres Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL IBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

lias Alberto Torres Armas, Ms.C.

JLMO/R.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - FACEA

Escuela Profesional de Administración en Turismo

"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVOS ACADÉMICOS



- 1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- 2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- 3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
- 4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Administración en Turismo, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito del turismo.
- 5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo del turismo.
- 6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - FACEA

Escuela Profesional de Administración en Turismo

"Año de la consolidación del mar de Grau"

PERFIL DEL GRADUADO

ministración en

El Administrador en Turismo graduado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Planifica y gestiona destinos turísticos de manera sostenible.
- Administra servicios turísticos.
- Desarrolla visión integral de la actividad turística a nivel mundial.
- Trabaja en equipo dando énfasis en las actitudes proactivas, la capacidad para resolver conflictos con éxito y las habilidades comunicativas orales y escritas.
- Aplica conocimientos teóricos, científicos y tecnológicos con capacidad crítica, para la toma de decisiones
- Resuelve problemas en forma creativa y clasifica la información en forma inteligente haciendo uso de habilidades y destrezas profesionales e instrumentales.
- Realiza con éxito actividades haciendo uso de su capacidad de liderazgo a través de la integración de emociones, motivaciones y orientación, experiencias e interacción creativa.
- Orienta su actuar hacia el trabajo en equipo, generando compromiso y relaciones interpersonales.
- Desarrolla planes y hace pronósticos, generando expectativas con conceptos futuros y desarrollo de nuevas metas y objetivos estratégicos para la mejora continua.
- Trabaja en forma interdisciplinaria mediante un adecuado manejo de la complejidad, que requiere la identificación y comprensión de la conectividad de sistemas.
- Se comunica personal y profesionalmente en el idioma inglés además de español.
- El graduado está capacitado para autoevaluarse, reflexiona sobre sus actitudes y
 pone en práctica los valores en búsqueda de la consolidación de habilidades
 volitivas y motivacionales que conducen a la adaptabilidad y desarrollo creativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINITRATIVAS

Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS - 2016



Código	Curso	Tipo	Prerequisitos	Ciclo	Créd.		ras semai		Exigencia	Facultad/Dep.
1	TEORÍA GENERAL DEL TURISMO					Ht	Нр	нт		Academico
2	MATEMÁTICA APLICADA AL TURISMO	EE	NT	<u> </u>	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
3	COMUNICACIÓN	G	NT	<u> </u>	4	3	2	5	0	FACEA - DA. EAT
4	ADMINISTRACIÓN	G	NT		3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
5	<u> </u>	EE	NT	<u> </u>	4	3	2	5	0	FACEA - DA. EAT
6	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	G	NT	1	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
-	HISTORIA DEL PERÚ Y EL MUNDO	G	NT	I	3	3		3	0	FACEA - DA. EAT
7	RECURSOS TURÍSTICOS	T	TOTAL		20	15	10	25		
8	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	EE	1	11	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
9	ESTADÍSTICA	EE	6	II.	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
10	TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	G	2	11	4	3	2	5	0	FACEA - DA. EAT
11	ADMINISTRACIÓN APLICADA AL TURISMO	EĘ.	NT	-	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
12	FOLKLORE	+ EE	4 NT	- 11	4	3	2	5	0	FACEA - DA. EAT
-	- OFFICE OFFI	CE	TOTAL	II.	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
13	TIPOLOGÍA Y TENDENCIAS DEL TURISMO	EE	1	11	3	14	12	26		
14	ECONOMÍA	G	NT NT	=======================================	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
15	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	G	6		3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
16	HOSTELERÍA	EE	NT	111	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
17	GESTIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO	EE	NT	111	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
18	ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO	EE	9	111	4	3	2	5	0	FACEA - DA. EAT
		11	TOTAL	(1) i	19	13	12	25	_	FACEA - DA. EAT
19	RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA	EE	15	ΙV	3	2	2	4	0	EACEA DA EAT
20	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO	EE	14	iv	3	3		3	0	FACEA - DA. EAT
21	CONTABILIDAD	G	NT	·v	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
22	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	EE	13	iv	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
23	TURISMO RURAL	EE	13	īv	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
24	CIRCUITOS TURÍSTICOS	EE	NT	īv	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
			TOTAL	IV	18	13	10	23		FACEA - DA, EAT
25	MATEMÁTICA FINANCIERA	G	21	νT	4	3	2	5	0	FACEA - DA. EAT
26	DESTINO Y PRODUCTO TURÍSTICO	EE	24	V	3	2	2	4	ō	FACEA - DA. EAT
27	GESTIÓN AMBIENTAL	EE	NT	v	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
28	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	EE	18	v	3	2	2	4	0	FACEA - DA, EAT
29	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	G	18	v	4	3	2	5		
	GESTIÓN LOGÍSTICA	EE	NT NT	v	3	2	2	4	<u> </u>	FACEA - DA. EAT
			TOTAL	V	20	14			0	FACEA - DA. EAT
31	COSTOS Y PRESUPUESTOS	G	25	VI	4	3	12	26		FACEA DA 515
_	ORDENAMIENTO TERRITORIAL TURÍSTICO	EE	26	vi	4	3	2 2	5 5	0	FACEA - DA. EAT
	GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS DEL TURISMO	EE	NT NT	VI	4	- 4		4	0	FACEA - DA. EAT
	MARKETING TURÍSTICO	EE	28	VI	3	2	2	4	0	FACEA - DA. EAT
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EE	NT NT	vi	3	2	2	4	-	FACEA - DA EAT
			NT TN	V1	3	2	2	4.	E	FACEA - DA. EAT
			TOTAL	VI	21	16	10	26	= }	FACEA - DA, EAT
	Tipo: G = General / FF = Fenerifics o de Especialidad				- '	10	10		i	

Tipo: G = General / EE = Específico o de Especialidad

Exigencia: O = Obligatorio / E = Electivo

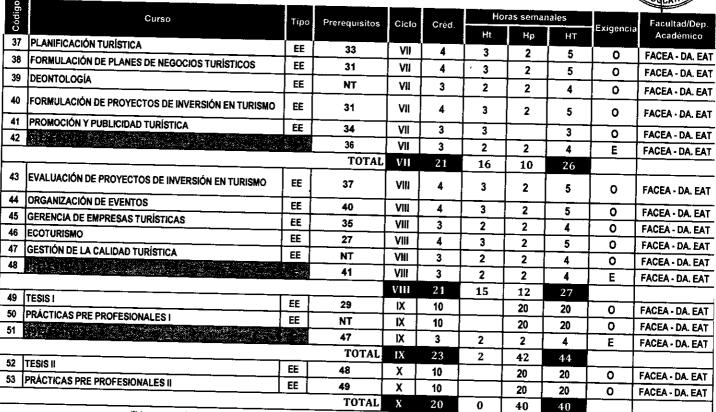


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINITRATIVAS

Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

PLAN DE ESTUDIOS - 2016



(*) Los cursos electivos deberán ser elegidos de una misma línea de especialización. Lista de cursos electivos en archivo adjunto

Tipo: G = General / EE = Específico o de Especialidad

Exigencia: O = Obligatorio / E = Electivo

RESUMEN

			HORAS/semana			
Descripción de cursos	Cursos	Créd.	Teoria	Práctica	Total	
Obligatorios aprobados	49	191	110	162	272	
Electivos aprobados	4	12	8	8	16	
TOTAL	53	203	118	170	288	

RESUMEN

				HORAS/semana			
Descripción de cursos	Cursos	Créd.	Teoria	Práctica	Tota		
Generales	11	38	28	20	48		
Especificos y de Especialidad	42	165	90	150	240		
TOTAL	53	203	118	170	288		

